

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUSTIFICATIVO DE LA  
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO, POR COOPTACIÓN,  
DE D. RICHARD CHARLES HILL**

I

Mediante comunicación escrita del pasado 21 de marzo de 2017, dirigida al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Nicholas James Keveth presentó su renuncia como Consejero de la Sociedad, indicando que, con fecha 31 de marzo de 2017, dejará de prestar servicios profesionales a Imperial Brands PLC ("IB").

El Sr. Keveth ostentaba la condición de Consejero dominical, ya que representaba a IB –accionista mayoritario indirecto de la Sociedad- en el Consejo de Administración.

II

De conformidad con las reglas del Contrato Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e IB (antes, "ITG"), ésta propuso el nombramiento de cuatro consejeros, de los diez que actualmente componen el Consejo de Administración de la Sociedad.

La vacante producida por la renuncia del Sr. Keveth debe cubrirse, según las reglas del Contrato Marco, por otro Consejero que represente a IB en el Consejo.

IB, mediante comunicación del 28 de marzo de 2017 del Secretario de su Consejo de Administración, dirigida al Presidente del Consejo de la Sociedad, ha propuesto el nombramiento de D. Richard Charles Hill, para cubrir la vacante producida.

D. Richard Charles Hill es, en la actualidad, Director de Recursos Humanos y Transformación del Grupo IB. Es Graduado en Física y Física Médica por la Universidad de Exeter (UK), y Postgrado en "Business Coaching" por la Universidad de Chester (UK).

Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en Allied Domecq PLC, con responsabilidades diversas y sucesivas en Gestión (CEO Grecia), Finanzas (CFO Europa), Marketing y Comercial en diversas zonas geográficas (UK, Grecia e Italia), y en el Banco Standard Charter PLC (Presidente, CEO y CFO en Corea).

### III

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de hoy, 25 de abril, ha informado, favorablemente, la propuesta de nombrar Consejero, por cooptación a D. Richard Charles Hill, por el plazo estatutario de cuatro años, y sujeto a la ratificación del nombramiento por la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

D. Richard C. Hill ostentaría la condición de Consejero dominical, al representar a IB en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodécimos 3, de la Ley de Sociedades de Capital, y en el artículo 7.2) b) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, Texto Consolidado de 26 de enero de 2016.

A la vista de los antecedentes expuestos, el Consejo de Administración, unánimemente, considera que D. Richard Charles Hill tiene la competencia, experiencia y méritos adecuados para ser nombrado y desempeñar el cargo de Consejero de la Sociedad y, en consecuencia, decide también, unánimemente, que se formalice su nombramiento, por cooptación, para cubrir la vacante producida por la renuncia de D. Nicholas James Keveth.

El presente Informe se aprueba por unanimidad del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 decimos 5, de la Ley de Sociedades de Capital, y se une al Acta del Consejo, en cumplimiento del artículo citado.

Leganés, a 25 de abril de 2017.

El Consejero Secretario,

Rafael de Juan López